Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 074/17 de fecha 19 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-005/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS".

VISTAS: La Nota Interna de fecha 25 de setiembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de setiembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS";

La Providencia de fecha 12 de octubre de 2017, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de octubre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, las respuestas con relación a los solicitado por la Máxima Autoridad en Sesión Nº 070/17, de fecha de 04 de octubre 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 03 de julio de 2017, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000019, la Sección Planificación de Suministros de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 975/17, de fecha 26 de julio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 334587;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 6285/17, de fecha 01 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 157.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1914/17 de fecha 01 de agosto de 2017;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-005/17

Que, por Resolución C.A. N° 057-015/17, de fecha 17 de agosto de 2017, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, su Decreto Modificatorio N° 5174/05 y su Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 782/17, de fecha 21 de agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS";

Que, fueron invitadas para participar del presente llamado las siguientes empresas: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. EUROQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., TECNOFAST S.A., GT SCIENTIFIC S.A., e INFOTEC S.A.;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 334587, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:42 horas, del día 31 de agosto de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 334587, Contratación Directa - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 24/17, de fecha 01 de setiembre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta de las empresas que se presentaron al llamado en cuestión, conforme al siguiente detalle:

1. EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 165.989.600.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos), IVA Incluido;
2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. – RUC N° 80008449-7: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 163.996.000.- (Guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos noventa y seis mil), IVA Incluido;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-005/17

Que, por Memorando de fecha 18 de setiembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, y de modo a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se procedió a la disminución de las cantidades, según la circular DNCP N° 03/06, de fecha 02 marzo de 2006, con la sugerencia de adjudicar a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA/N° 070-0633/17, de fecha 04 de octubre de 2017, la Secretaría del Consejo de Administración, informó: *"...que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 070/17, de fecha de 04 de octubre 2017, luego de analizar el Informe de Evaluación Final inherente a las ofertas presentadas en el marco de la CD - SBE N° 12/17, Adquisición de test para detección de Influenza A y B (determinaciones) para el IPS, ha dispuesto encomendar a esa Gerencia para que juntamente con la Unidad Solicitante se expidan respecto a los siguientes puntos: El consumo promedio, stock actual; Nivel de ejecución contractual de la LPN - SBE N° 88/15, Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos para Laboratorios de Análisis Clínicos, y Necesidad de compra en atención a la estación del año Primavera/Verano..."*;

Que, por Memorando de fecha 10 de octubre de 2017, la Sección Planificación de Suministros de Salud, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 070-0633/17, de fecha 04 de octubre de 2017, de la Secretaría del Consejo de Administración, informó cuanto sigue:

a) *El Consumo promedio del producto según el Sistema SIH, en temporadas altas se promedia un consumo estimado de 4000 (cuatro mil) determinaciones por mes, y para las temporadas bajas, se promedia un consumo de 2500 (dos mil quinientas) determinaciones por mes (...) El stock actual del producto es cero.*

b) *El nivel de ejecución de la LPN – SBE N° 88/15 Adquisición de Reactivos Manuales e Insumos para Laboratorios de Análisis Clínicos, fue realizado en su totalidad. Se adjunta el Informe de Control de Entrega del Sistema SIH.*

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

c) La necesidad de compra del producto en atención a la estación del año primavera/verano, queda plenamente justificada con los Informes adjuntos de la Dra. Lilian Herebia Cabral, Jefa del Servicio de Laboratorio de Urgencias, Hormonas y Marcadores Tumorales del Hospital Central y de la Dra. Mirian Mercedes Carrillo, Jefa de Laboratorios de Análisis Clínicos de Hospitales de Área Central...";

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y acordó otorgar su parecer favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por lo que determinó adjudicar a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Contratación Directa - SBE Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE TEST PARA DETECCIÓN DE INFLUENZA A Y B (DETERMINACIONES) PARA EL IPS", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud. ----------

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - masugar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-005/17

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO. CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	41116205-9998	Test Rápido para Influenza	DETERMINACIÓN	CAJA	2.800	5.361	CERTEST	ESPAÑA	29.285	156.996.885
Monto total: Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco , IVA Incluido.									**G.**	**156.996.885**

Monto Total Adjudicado CD - SBE N° 12/17: G. 156.996.885.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente, **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar